

para el Intend.^{te}
este Reyno sobre
quinta=

En este Ayuntamiento el señor Corregidor manifestó una
Carta del señor Dⁿ Alberto de Suelves Intendente de este
Reyno con fecha de treinta de Marzo proximo escripta
a su señoría quien la recibió en la Posta del día dos por
la tarde expresando haver executado diferentes conclu-
siones de los quintados de este contingente por los moti-
vos que refiere, y que su reemplazo se haga efectivo en
Murcia para el día cinco de Abril que es el presente
apertubundo con el apremio Militar que tiene determi-
nado el cavallero Coronel de Arturias encargado de
esta Dependencia segun se surta en d^{ha} citada
Carta; y en cuya vista= Acordo la ciudad que respecto
a que en fecha de quatro de Marzo antecedente leytena-
da en ocho del mismo tiene representado al Ex^{mo} señor
Dⁿ Ricardo Wall entre otros particulares de la mayor gra-
vedad de diversas dificultades que vin su siempre acenta-
da Revolucion ymposibilita la practica del Real veni-
do y entre ellas las dos siguientes= Si debiendose ha-
zer nuevo sorteo deberian o no ser comprendidos
en el los casados o admonestados desde el día primero
de febrero en adelante, que en otros días llegaban a ciento
y once) por que si se exemptan no queda de quien he-
char mano, y si se incluíen parece se les coharta la
libertad que adquirieron con no haver sido quintados
extra de los restantes perjurios que desan considerax-
se a vista a que el Rey quiere soldados y de ningún mo-
do casados: sino haviendo incurrido en culpa los
llamados para el último alutamiento por haver ve-
nido todos a recepcion de tres o quatro que lo desan
a hazer por enfermedad o ausencia de abta a enten-

